

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS**

**SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC)**

**ECUADOR**

**PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS**

**Préstamo: N° BIRF-8542-EC**

**Título Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS**

**Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054**

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), recibió financiamiento del Banco Mundial para el proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados", parte de estos fondos se empleará en la contratación del servicio de consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Nicolas Infante Díaz, ubicada en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; y, unidad educativa Quevedo, ubicada en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Los servicios de consultoría comprenden el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la construcción de la repotenciación de las unidades educativas estandarizadas del milenio tipología mayor: "NICOLAS INFANTE DIAZ" y "QUEVEDO", asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción hasta la conclusión de la obra; sujetándose a los diseños y estudios que constan en los pliegos, especificaciones y normas técnicas, disposiciones contractuales; así como, la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el American Concrete Institute (ACI), la guía práctica de control de hormigones publicada por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN), los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

El alcance de los servicios de consultoría constan detallados en el siguiente link de descarga:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Extracto-tecnico-TDR-Nicolas-y-Quevedo.pdf>

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Se evaluará y comparará las firmas que posean la experiencia y calificaciones relevantes al trabajo de consultoría requerido y se seleccionará a la firma que posea las mejores calificaciones y experiencia.

Los criterios para la selección de la firma consultora son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.
- Experiencia en fiscalización de unidades educativas en la misma provincia de ejecución del proyecto. (No obligatorio)

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (lista y descripción de los trabajos ejecutados según la experiencia solicitada y en lo posible folletos u otros documentos de presentación de la firma).

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo a las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de las firmas consultoras interesadas, es requerida bajo el párrafo 1.9 de las **Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría)**, referente a las políticas de Conflicto de Intereses.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método: "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección: Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, edificio del Ministerio de Educación, piso 6, Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, o en el correo electrónico [repotenciacionsbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec); hasta el 09 de enero de 2020.

Las firmas consultoras interesadas pueden solicitar más información los días hábiles de 9:00 a 17:00 al teléfono 593 2 3961300 Ext. 1364.



Mariano Eduardo López  
**Subsecretario de Administración Escolar**  
**Ministerio de Educación**



Atención: Hernan Erazo  
Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Avenida Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Código Postal: 170507  
Teléfono: 593 2 3961300 Ext. 1364  
Correo electrónico: [repotenciacionsbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec)

